



SELLO CUARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y CINCUENTA Y SIETE.

Ordinario. Savado 5. de Noviembre de 1757.

En los M. N. y M. L. Ciudad de Murcia y en las casas de la Corte de ella, Savado cinco de Noviembre de mil setecientos cinquenta y siete años. Los M. N. M. N. Señores de Murcia, se juntaron a celebrar Cortes ordinarias como lo acostumbra; et sauen D. Fernando de Rosa y Contreras Cav. del orden de Calatrava, Intendente Comisario de esta Capital y de su Prov. por el M. N. Juan No. camora, D. Joseph Fontes, D. Genovino Tarazona, D. Juan. Moratino, D. Juan. Hernandez, D. Rafael de Lison, D. Dacin de Toledo, D. Juan Mexano, D. Diego Pareja, D. Juan. Fontes y D. Luis Menchaca Rexos

Segundo Joseph Garcia Lora, Gregorio Carrascosa, Lorenzo Alonso Ustina, Nicolas Ruiz, Antonio Castillo, Juan Pardo, Antonio del Rio, Joseph Montequado Jurado

Notas.

Se leyeron las notas de las Cortes ordinarias antecedentes, y la Ciudad quedo en su inteligencia

R. orden sobre el modo como en el Cons. del Gov. se han de dar las licencias para demandas de Cantuanos

El Virrey presente a esta Ciudad ma Real ordenes. M. N. y venerable del R. Consejo de Castilla, su fecha en Madrid a veinte y nueve del proximo mes de Octubre, comunicada al Ex. Intendente Correo por mano de D. Joseph Antonio de Taura, Secretario del M. N. y delos mas antiguos de dicho Real Consejo, por la que teniendo presente los excois. y abusos, q. cometen las personas q. andan vagantes por el reyno, con demanda de diferentes Cantuanos, los engañan, anti-propios, y estafan q. practican para recoger limosnas, y las leyes reales, constituciones apostolicas, y disposiciones convalidadas q. las prohiben por su real orden de diez y seis de septiembre de este año, se ha venido a resolver el M. N. q. las licencias q. el Consejo concediere